



**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CURRÍCULO DE  
EDUCACIÓN INFANTIL**

**LA SOLIDARIDAD A TRAVÉS DEL RECICLAJE:  
¡CUIDEMOS DEL MEDIO AMBIENTE!**

**Autora:** Rebeca López Esteban

**Tutor:** Gregorio Castro Gómez

**Curso académico:** 2012-2013

## RESUMEN

Los Derechos Humanos como conjunto de exigencias éticas con vigencia universal, que se fundamentan en la inalienable dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna índole; se hayan dentro del currículo de educación infantil porque forman parte del objetivo que persigue la educación: el desarrollo integral de la persona. Por ello, en este trabajo fin de carrera, partiendo de la definición y evolución histórica que han seguido los derechos humanos, se lleva a cabo una propuesta de actuación que persigue el desarrollo de habilidades solidarias, tales como ayudar a los que lo necesitan o contribuir al cuidado del medio ambiente a través de técnicas de reciclado, como medio para acercar al alumnado de infantil a los derechos humanos, concretamente a los derechos de tercera generación, que tienen su base en la solidaridad; valor que a través del taller que se propone se intenta desarrollar en el alumnado de infantil, sirviéndonos del reciclaje como uno de los métodos para contribuir al desarrollo del derecho al medio ambiente.

---

**PALABRAS CLAVES:** Derechos humanos, Educación Infantil, Solidaridad, Medio ambiente y Reciclaje.

## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>II. JUSTIFICACIÓN</b>	3
<b>III. OBJETIVOS</b>	6
<b>IV. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	7
<b>IV.1. Definición de Derechos Humanos</b>	7
<b>IV.2. Evolución histórica</b>	8
<b>IV.3. Estrategias de cómo educar en derechos humanos</b>	12
<b>V. PROPUESTA DE ACTUACIÓN: TALLER</b>	14
<b>V.1. Justificación</b>	14
<b>V.2. Contexto de centro y aula</b>	15
<b>V.3. Objetivos</b>	17
<b>V.4. Contenidos por área</b>	20
<b>V.5. Temporalización</b>	21
<b>V.6. Metodología</b>	23
<b>V.7. Actividades</b>	24
<b>V.8. Evaluación</b>	33
<b>VI. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES</b>	34
<b>VII. BIBLIOGRAFÍA</b>	36
<b>VIII. WEBGRAFÍA</b>	37
<b>IX. ANEXOS</b>	38
<b>IX.1. ANEXO I</b>	39
<b>IX.2. ANEXO II</b>	48
<b>IX.3. ANEXO III</b>	50

## I. INTRODUCCIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (**Anexo I**) recoge en su artículo 26, punto 2, que:

*“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”*

En base a este artículo, el trabajo fin de grado que se desarrolla a continuación propone una aplicación didáctica para acercar al alumnado del segundo ciclo de educación infantil, al conocimiento de los derechos humanos a través del fomento de uno de los valores que impregna dicha declaración: la solidaridad. A través de él, se pretende iniciar a los niños/as en la denominada “Cultura para la paz”, con el fin de sentar las bases en la formación de personas cuyas acciones se rijan por los principios que defienden los derechos humanos, como pilar para el logro de una sociedad donde prevalezca la justicia social y se reconozca la igualdad en dignidad de todos los pueblos y todas las culturas.

Dicha propuesta didáctica se sustenta en la fundamentación teórica recopilada en este trabajo, que de forma resumida relata la evolución histórica que se ha seguido en el proceso de internacionalización de los derechos humanos, donde La Organización de Naciones Unidas (ONU), se convirtió en la institución marco encargada de dicha función, que alcanzó su estandarte en la elaboración y posterior promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

## II. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de fin de grado tiene como marco **la Declaración Universal de Los Derechos Humanos** que fue aprobada y promulgada el 10 de Diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), quien ya en su preámbulo, recoge la

interrelación existente entre la educación y los derechos humanos al proclamar a dicha Declaración:

*“como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, **mediante la enseñanza y la educación**, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.”*

Por tanto, y partiendo de que la finalidad última de la educación es el desarrollo integral de la persona, los derechos humanos constituyen un pilar educativo en la medida en que conforman esa ética del consenso que rige la convivencia entre las personas y por ello, se erigen como elementos básicos de los conocimientos del aprendizaje social, que dentro de las tres áreas en las que se estructura el currículo del segundo ciclo de educación infantil (Decreto 122/2007, de 27 de diciembre), guarda una estrecha relación con el área de “Conocimiento del entorno”.

Del conjunto de derechos que se recogen en la declaración se han llevado a cabo varias clasificaciones atendiendo a diferentes criterios. Entre esas clasificaciones, se encuentra la que estructura a los derechos en tres generaciones en función del momento histórico en que se produjo o se produce su reivindicación:

- Derechos de primera generación: surgen a partir de la Revolución Francesa y son los derechos civiles y políticos, en los que prima la reivindicación de un espacio de autonomía y libertad frente al Estado.
- Derechos de segunda generación: surgen a raíz del auge del movimiento obrero y de la aparición de la ideología socialista, que defienden la necesidad de otro tipo de derechos para evitar la formalidad de los de primera generación, es decir, exigen una actividad positiva por parte de Estado para llevarlos a la práctica. De esta situación social, emergen los derechos económicos, sociales y culturales.

- Derechos de tercera generación: surgen a partir de los retos que plantea la sociedad global en la que vivimos actualmente, y han sido recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergente, que actualiza y complementa a la ya existente Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde el punto de vista de la ciudadanía participativa. Alguno de estos derechos que tienen su base en la solidaridad son: Derecho al desarrollo, a la Paz, al Medio Ambiente...

En base a esta clasificación, he decidido centrar mi atención en la **solidaridad** como fuente común de los derechos de tercera generación, ya que considero que ese valor es esencial para fomentar en el alumnado de educación infantil una predisposición participativa, respetuosa y de cooperación hacia el mundo y las personas que lo forman. Iniciando así al alumnado en el concepto de “Cultura para la Paz” que se encuentra desarrollado en el Proyecto de Declaración sobre una Cultura de Paz, elaborado por la UNESCO, donde se define como *“el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que reflejan e inspiran: a) el respeto a la vida, a los seres humanos y todos los derechos humanos; [...];e) la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento entre las naciones, entre los grupos étnicos, religiosos, culturales otros, y entre los individuos; f) la promoción de una sociedad solidaria que proteja los derechos de los débiles mediante una acción sostenida y a largo plazo con miras a un desarrollo centrado en el ser humano y fundado en el apoyo mutuo [...]”*

Por todo ello, la solidaridad, como uno de los valores que impregna la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el eje temático en torno al cual gira la propuesta de actuación que he elaborado para acercar a los niños al conocimiento de los derechos humanos, y desarrollar en ellos el concepto de “Cultura para la Paz”.

El trabajo de fin de grado, como documento en el que el alumno/a debe demostrar que ha adquirido el conjunto de competencias propias a la Titulación correspondiente, que en mi caso es el Grado de Educación Infantil, guarda una relación directa con la *Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la*

*verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, ya que es en ella donde se encuentran recogidas dichas competencias, que van desde el conocimiento del currículo de infantil hasta las habilidades referentes al trato con las familias y al fomento de un clima en el aula basado en el respeto a los derechos humanos, que debe incluir el uso de las nuevas tecnologías y promover y facilitar aprendizajes desde una perspectiva global e integradora de las diferentes dimensiones a desarrollar en el alumnado: cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.*

Todas ellas, enfocadas desde el fomento y respeto de los derechos humanos se hayan desarrolladas en este trabajo fin de grado a través de todos los apartados que lo forman, y que demuestran el grado de adquisición del conjunto de competencias que he reunido a lo largo de la carrera y que he de seguir desarrollando durante toda la profesión docente a través de la formación permanente.

### **III. OBJETIVOS**

Los objetivos que se persiguen con este trabajo de fin de grado son:

- 1) Diseñar una propuesta de actuación para trabajar la solidaridad en un aula de Educación Infantil.
- 2) Fomentar el respeto, la escucha activa y la cooperación como base de las relaciones sociales que se establecen en un aula de Educación infantil.
- 3) Ofrecer diferentes manualidades basadas en el reciclado como recurso para concienciar de la importancia del cuidado del medio ambiente al alumnado de infantil.
- 4) Elaborar propuestas de actuación a partir de actividades culturales llevadas a cabo por el centro educativo.

## IV. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

A lo largo de este apartado, desarrollo el concepto de derechos humanos, así como su evolución histórica y estrategias de cómo educar en derechos humanos, aportando un listado de algunas capacidades que debe adquirir el profesor durante su formación para emprender con éxito esa labor.

### IV.1. DEFINICIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son el conjunto de exigencias éticas con vigencia universal, que se fundamentan en la inalienable dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna índole. Por ello, desde su intrínseca naturaleza conllevan que:

- Ninguna persona puede ser privada de ellos.
- Deben ser respetados por la legislación de todos los Estados.
- Han de servir como marco de referencia para organizar la vida social y política.
- Han de constituir el código básico y fundamental de la justicia de todas las naciones y del Derecho Internacional.

Estos derechos, al brotar de la dignidad inherente a la persona humana por el hecho de serlo, se convierten en necesarios y vitales para asegurar su defensa y cuidado. Por tanto, a los derechos humanos se les atribuye las siguientes características:

- Universales: se deben reconocer a todos los seres humanos. Son unas exigencias mínimas que se deben garantizar en reconocimiento de su condición de humanos.
- Inalienables: nadie puede privar de estos derechos a otro sujeto, más allá del orden jurídico que esté establecido. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a



la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

- Irrevocables: no pueden ser abolidos.
- Intransferibles: un individuo no puede ceder sus derechos a otro.
- Irrenunciables: nadie puede rechazar sus derechos básicos.
- Prioritarios: al entrar en conflicto con otros derechos, tienen que ser protegidos de una forma prioritaria.
- Innegociables: ninguna sociedad debe negar la protección de estos derechos a sus miembros. Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuere la sociedad concreta a la que pertenezcan.
- Interdependientes e indivisibles: el avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los otros.

En definitiva, los Derechos humanos como mínimos morales de justicia, deben ser satisfechos para construir una sociedad justa, basada en el principio de solidaridad sobre el que se fundamentan los denominados y ya mencionados derechos de tercera generación.

## **IV.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA**

Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la Historia a partir de diversos procesos de reivindicación, que requieren del conocimiento del contexto social de su época para comprenderlos y concebir su avance histórico, que alcanza hasta la actualidad y se mantiene como un camino abierto hacia el futuro, que no ha hecho más que empezar.

En la actualidad, el conocido como Cilindro de Ciro es considerado el primer documento de los derechos humanos en el mundo. Este documento data del año 539 a.C., cuando Ciro el Grande, primer rey de la Persia antigua, tras conquistar la ciudad de Babilonia emprende un acto revolucionario para su época al declarar a los esclavos como hombres libres y establecer que todas las personas tienen derecho a escoger su propia religión. Éstos y otros decretos fueron documentados en un cilindro de barro cocido en lenguaje acadio con escritura cuneiforme, que tras ser descubierto en 1879, la ONU tradujo a todos sus idiomas oficiales.

La idea de los derechos humanos se extendió desde Babilonia a la India, Grecia y por último a Roma. Allí, surgió el concepto de “derecho natural” al observar que existían ciertas leyes que no estaban escritas pero que las persona seguían. Por tanto, y en base a que la ley romana se regía por las ideas racionales derivadas de la naturaleza de las cosas, se instaura dicho concepto, que será pisoteado por quienes se encuentra en el poder. Por ello, no será hasta mil años más tarde, en Inglaterra donde finalmente se logre que el rey reconozca la innegociabilidad de los derechos, es decir, que nadie, ni siquiera el rey, puede invalidar los derechos de las personas. Así, en 1215 después de que el rey Juan de Inglaterra violara un número de leyes y tradiciones antiguas con que se había gobernado Inglaterra, sus súbditos lo fuerzan a firmar la Carta Magna, la cual enumera lo que después vino a ser considerado como los derechos humanos.

Es también en Inglaterra, donde se produce, 413 años después de la firma de la Carta Magna, el siguiente hito reconocido en el desarrollo de los derechos humanos: la Petición del Derecho (1628), elaborada por el Parlamento Inglés y enviada a Carlos I como una declaración de libertades civiles, que surge a raíz del rechazo del Parlamento a financiar la impopular política externa del rey.

En el siglo XVIII, se van a producir dos revoluciones que aportarán una base estable en el proceso de reconocimiento de los derechos humanos. En primer lugar, estallará la Revolución de Estados Unidos de la que saldrá la Declaración de Independencia (1776), redactada por Thomas Jefferson, quien se inspiró en la Declaración de Derechos de Virginia (primera declaración de derechos del hombre), que fue proclamada un mes antes. Ambos textos, influirán en la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y

de Ciudadano (1789), que fue promulgada tras la abolición de la monarquía absoluta contra la que se levantó el pueblo francés, estallando así la Revolución Francesa.

Estas declaraciones convirtieron el derecho subjetivo en el centro del orden jurídico, pasando del concepto de derecho natural, surgido en Roma, al de derechos naturales. De esta manera, los derechos reconocidos traspasaron las fronteras nacionales y se consideraron como “derechos de los hombres”, ya que son inalienables e inherentes a la naturaleza humana. Por ello, sus respectivas Constituciones garantizaron jurídicamente el conjunto de derechos y libertades en su formulación positiva.

Pero, a principios del siglo XIX aparecerá en Francia la figura del General Napoleón, quien derrocará la democracia francesa y se coronará a sí mismo como emperador del mundo. Ante esta situación, los países de Europa unirán fuerzas y acabarán derrotándole. A raíz de ello, los derechos humanos reaparecerán con fuerza y se redactarán diversos acuerdos internacionales, garantizando ampliamente muchos derechos por toda Europa. En cambio, otras partes del mundo sufrirán la conquista de los enormes imperios europeos. Ante esta situación, un abogado de la India, Mahatma Gandhi, emprenderá propuestas en contra de la violencia y a favor de la defensa de que toda persona, independientemente de su lugar de procedencia, tiene derechos.

A pesar de que los europeos empezaban a admitir y a estar de acuerdo con la realidad que defendía Gandhi, la situación social de ese momento (primer y segundo tercio del s. XX) en Europa estaría marcada por el estallido de dos Guerras Mundiales, enarboladas y sustentadas en el poder único y en el uso de la violencia y el racismo, que supuso la masacre de millones y millones de personas en los campos de concentración nazi creados durante la inhumana dictadura de Hitler. Ante esta situación, en abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco y fundaron la Organización de Naciones Unidas para promover la paz y evitar guerras futuras. Así, nace esta organización, cuyo propósito básico es:

*“[...] Reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales ,en la dignidad y el valor de la persona humana.”*

Por ello, el 10 de Diciembre de 1948, la Asamblea general de Naciones Unidas adopta y proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, bajo el mandato y la supervisión de Eleonor Roosevelt.

A raíz de que la declaración Universal de los Derechos Humanos, por acuerdo común, es un estándar ideal para las naciones de todo el mundo, pero que no está respaldada por la fuerza de la ley; se decide crear un cuerpo jurídico internacional de los derechos humanos basado en la Declaración, para establecer los mecanismos necesarios para hacer cumplir su implementación y uso. De esta manera, la Comisión de Derechos Humanos genera dos documentos principales: el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Ambos se convierten en leyes internacionales en 1976, que junto con la Declaración Universal de Derechos Humanos, componen lo que se conoce como la “Carta Internacional de los Derechos Humanos”.

Además de los pactos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, las Naciones Unidas han adoptado más de veinte tratados principales, detallando aun más los derechos humanos. Entre ellos están los convenios para evitar y prohibir abusos específicos, tales como la tortura y el genocidio, y proteger a grupos específicos vulnerables como los refugiados (Convención sobre la posición de los refugiados, 1951).

Actualmente, muchos de estos derechos, en diferentes formas, se encuentran en las leyes constitucionales de las naciones democráticas, a partir del compromiso que asumieron desde su creación, los países miembros de las Naciones Unidas, de trabajar juntos para promover los 30 Artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y codificado en un solo documento.

A partir de aquí, es labor de todas las personas conseguir que los derechos humanos, que siguen siendo violados diariamente, no se reduzcan a palabras sobre un papel y adquieran vida a través de las acciones, como han demostrado personas como Martin Luther King o Nelson Mandela, y otras tantas que en sus entornos (familia, amigos, barrio...), a través de sus acciones, hacen realidad los derechos humanos.

### IV.3. ESTRATEGIAS DE CÓMO EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS

La Educación en derechos humanos se caracteriza por ser humanizadora, en consonancia con la esencia y la razón de ser de los mismos: la defensa de la dignidad de la persona. Esa labor, se concreta como dicen Howe, L y Howe, M (1977, p 25-28) en:

- Personalización de las relaciones humanas: conlleva la creación de una cultura y un clima escolar no autoritario y flexible donde la comunicación a través del diálogo adquiera su valor.
- Personalización de los objetivos: es partir de las propias experiencias, sentimientos y valores del grupo (enfoque socio-afectivo) para que los alumnos/as a raíz de esas vivencias, las describan, analicen y lleguen a generalizarlas y extenderlas a situaciones reales de la vida cotidiana.
- Personalización del curriculum: los temas y contenidos curriculares han de convivir con los valores que deben impregnar todas las áreas de conocimiento de manera transversal.
- Personalización de la organización del aula: la organización del aula debe potenciar las características tanto sociales como individuales del alumnado, fomentando, entre otras cosas, su participación, la satisfacción de sus necesidades, la resolución de conflictos, la clarificación de valores y sus diferentes ritmos de aprendizaje.

La inclusión de los derechos humanos y todo el mundo de los valores que trae consigo dentro del currículo como temas o ejes transversales, requiere una nueva concepción de la formación del profesorado que repercute no tanto en las técnicas y métodos como en la función y el papel que el profesor/a desempeña en el seno de la sociedad como miembro de la comunidad educativa y dentro del aula como tutor/a de un grupo de alumnos/as. Por ello, y centrando la atención en el profesor como agente docente dentro del aula, su formación debe capacitarle para (Buxarraís, M<sup>a</sup> Rosa, 1997):

- Crear un clima escolar que favorezca el diálogo, el intercambio de ideas y la construcción de nuevos conocimientos.
- Crear situaciones en las que el alumnado pueda vivir experiencias conflictivas desde el punto de vista moral que le obliguen a actuar moralmente y reciclar sus dimensiones en este ámbito.
- Escuchar, aconsejar y ayudar en la formación y en el desarrollo integral de su alumnado, motivándoles y estando atento a sus intereses e inquietudes.
- Construir un modelo teórico propio y adaptado a la situación educativa concreta, adaptando y recreando, cuando sea necesario, todas y cada una de las actividades propuestas.
- Animar a los grupos y analizar su funcionamiento, comprender el sentido y la dinámica de las situaciones que se plantean en las aulas.
- Trabajar sobre la propia persona e interrogarse sobre uno mismo dentro de su práctica docente, de manera que le permita poseer un autoconcepto ajustado y positivo que le facilite el ejercicio de su función
- Dirigir discusiones morales que le exigen tener la competencia para afrontar y manejar situaciones conflictivas desde un punto de vista moral y estar dispuesto a poner sus valores personales en tela de juicio.

Junto a la escuela hay otros agentes de socialización que influyen en el niño, y participan de su educación como son la familia, los amigos y los medios de comunicación, entre otros. Por ello, la escuela y el profesor como miembro social de la misma debe estar en contacto y cooperar con los otros agentes de socialización, en especial con la familia porque constituye el eje de referencia para los niños/as de la etapa de educación infantil en la que se centra este trabajo de fin de carrera.

## V. PROPUESTA DE ACTUACIÓN: TALLER

### TALLER DE CONSTRUCCIÓN

*“La solidaridad a través del reciclaje: ¡Cuidemos del Medio Ambiente!”*

#### V.1. JUSTIFICACIÓN

La propuesta de actuación que desarrollo a continuación, se estructura en forma de taller porque considero que las características metodológicas que implican los talleres son idóneas para fomentar el eje temático de esta propuesta: la solidaridad.

Los talleres son una forma de organización en la que se destaca el trabajo colectivo, que es dinamizado por adultos, bien sea un profesor o un padre. Periódicamente se dedican tiempos en el aula para la realización de talleres donde se ponen en práctica diversas técnicas. Los talleres pueden ser nivelares o internivelares, fijos o rotativos en el tiempo.

A través de los talleres se pueden trabajar todos los contenidos del currículo, utilizando los diferentes lenguajes (corporal, verbal, artístico, audiovisual y uso de las TIC), de forma integrada y globalizada, incidiendo más en un lenguaje u otro en función de la temática del taller.

Concretamente el taller que propongo se realizaría con un grupo-clase del tercer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil, aprovechando las recientes prácticas que he llevado a cabo dentro de él. El motivo por el cual, el taller se titula *“La solidaridad a través del reciclaje: ¡Cuidemos del Medio Ambiente!”*, se debe a que a raíz de que este año ha sido declarado por Naciones Unidas como el año del agua, el Centro donde he estado en práctica, llevó a cabo una semana cultural dedicada a este bien imprescindible para la vida en la Tierra y la importancia de su cuidado.

A partir de esta propuesta, en la que participé, y teniendo en cuenta que el derecho al medio ambiente constituye uno de los derechos humanos de tercera generación, que tiene su base en la solidaridad; considero apropiado fomentar este valor a través del

siguiente taller, donde los niños/as experimentarán la satisfacción que genera ayudar a otros y al medio ambiente a través del reciclaje.

## **V.2. CONTEXTO DE CENTRO Y DE AULA**

A continuación recojo las principales características que definen tanto al centro como al aula donde se llevaría a cabo esta propuesta.

### **A. EL CENTRO ESCOLAR**

Para aportar a esta propuesta un contexto de centro que refleje la realidad educativa, expongo las características del colegio donde he estado en prácticas, que pueden extrapolarse en términos generales a un centro-tipo del sistema educativo español.

El Centro de titularidad pública, está situado en un barrio obrero de la ciudad de Valladolid. Comienza a funcionar en el año 1983 a raíz de la necesidad de descongestionar el resto de colegios del barrio. Por tanto, la mayor parte de los niños que recibe el colegio provienen, al igual que en los otros centros de la zona, de familias con un nivel socioeconómico medio-bajo.

La motivación de los padres hacia los temas educativos es alta. Las familias se han implicado, tanto a través de las AMPAS como de la Asociación de Vecinos, en la mejora de aspectos relacionados con la escolarización y equipamiento escolar, actividades recreativas y culturales. Cada año aumenta el número de familias desestructuradas, al igual que la afluencia de familias procedentes de otros países.

El centro presenta una construcción moderna, formada por tres edificios: uno central para Educación Primaria y dependencias comunes, otro para Educación Infantil y un Polideportivo.

El edificio de Educación Infantil, cuenta con un total de cinco unidades a pesar de ser de línea dos, ya que la unidad que falta se encuentra ubicada en el edificio de Primaria por motivos de espacio. Junto a las cinco unidades hay un aula de tutoría, tres baños (uno



para el profesorado y los otros dos están destinados y adaptados para el alumnado de infantil) y un aula múltiple, que cuenta con pizarra digital y se utiliza para diversos fines. De las cinco unidades que están en el edificio de Infantil, sólo disponen de pizarra digital el aula de tres años A y el de cinco años B, donde yo he realizado las prácticas.

En cuanto a los **recursos humanos**, el centro cuenta actualmente con 468 alumnos/as, que se encuentran repartidos entre las 6 unidades de Educación Infantil y las 16 unidades de Educación Primaria. El conjunto del alumnado está atendido por los 36 profesores/as con los que cuenta el centro, y que recojo de forma resumida en esta tabla:

<b>EI</b>	<b>EP</b>	<b>LE1</b>	<b>EF</b>	<b>MU</b>	<b>EC</b>	<b>PT</b>	<b>AL</b>	<b>RG</b>	<b>PROA</b>
7	16	3	1	1	1	1	1	2	1

En los últimos cursos se ha producido un aumento del alumnado con necesidades de compensación educativa, asociadas a la acusada diversidad cultural que presenta el centro y a circunstancias de desventaja social. Los alumnos con este tipo de necesidades se hallan perfectamente integrados y el grado de aceptación entre el alumnado es bueno. Reciben la atención individualizada posible dentro del aula por parte del tutor/a y profesores especialistas en las distintas áreas. En algunos casos otros profesores del mismo nivel o ciclo, les imparten refuerzo educativo dentro o fuera del aula ordinaria.

Además del profesorado ya mencionado, el centro recibe atención sistemática por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y del Equipo de Atención Temprana. Cuando las necesidades lo requieren también intervienen otros Programas específicos de Atención a Alumnos con Alteraciones del Comportamiento. Así mismo, el centro cuenta con la ayuda de Voluntariado de Procomar, Cruz Roja, Universidad..., que colaboran en el desarrollo de actividades extraescolares.

## B. EL AULA

El aula presenta una forma rectangular y se estructura en un total de cuatro zonas bien delimitadas: la zona de cocinita en la que se guardan los juguetes, la zona de asamblea, la zona de mesas, que se emplea principalmente para la realización de los trabajos, y por

último la zona de cuentos o lectura, donde también se halla la estantería que los niños/as usan para guardar las bandejas de los trabajos.

La clase cuenta con un total de 25 alumnos/as que presentan un desarrollo evolutivo acorde a su edad (cinco-seis años), es decir, se encuentran en la llamada etapa preoperacional del pensamiento descrita por Piaget (1969), cuyas principales características se pueden consultar en el **Anexo II**. Entre los 25 alumnos/as que forman el aula la mayoría son españoles, excepto tres niñas procedentes de Bangladesh, una de Bulgaria y otra de Argelia. Todas se encuentran perfectamente integradas en el aula y hablan el español, por lo que no hay ninguna necesidad en relación con el idioma.

Esta clase se caracteriza por contar con una amplia variedad de ritmos de aprendizaje, que se atienden a través del principio de individualización, es decir, destinando tiempos específicos a cada alumno/a en función de sus necesidades. Además, algunas horas a la semana, cuenta con la ayuda de la P.T., la profesora de apoyo y también con un logopeda, que trabaja siempre fuera del aula.

### **V.3. OBJETIVOS**

A continuación se recogen los objetivos generales y por área, que se persiguen a través de este taller, extraídos del Decreto 122/2007, de 27 de Diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. Después dichos objetivos generales se concretan en el apartado de objetivos didácticos, donde se recopilan aquellos que de forma específica se desarrollan en las actividades que engloba el taller.

#### OBJETIVOS GENERALES

- 1) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- 2) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- 3) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

- 4) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social.
- 5) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

### OBJETIVOS POR ÁREA

#### **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal**

- 1) Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, actuar con confianza y seguridad, y desarrollar actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración.
- 2) Realizar actividades de movimiento que requieren coordinación, equilibrio, control y orientación y ejecutar con cierta precisión las tareas que exigen destrezas manipulativas.
- 3) Descubrir la importancia de los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que experimentan a través de la acción y la relación con el entorno.
- 4) Mostrar interés hacia las diferentes actividades escolares y actuar con atención y responsabilidad, experimentando satisfacción ante las tareas bien hechas.

#### **Conocimiento del entorno**

- 1) Observar y explorar de forma activa su entorno y mostrar interés por situaciones y hechos significativos, identificando sus consecuencias.
- 2) Interesarse por los elementos físicos del entorno, identificar sus propiedades, posibilidades de transformación y utilidad para la vida y mostrar actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.

- 3) Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, ajustar su conducta a las diferentes situaciones y resolver de manera pacífica situaciones de conflicto.

### **Lenguajes: comunicación y representación**

- 1) Expresar ideas, sentimientos, emociones y deseos mediante la lengua oral y otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
- 2) Comprender las informaciones y mensajes que recibe de los demás, y participar con interés y respeto en las diferentes situaciones de interacción social.
- 3) Realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo creativo de diversas técnicas, y explicar verbalmente la obra realizada.

### **OBJETIVOS DIDÁCTICOS**

- 1) Desarrollar habilidades solidarias, tales como ayudar a los que lo necesitan o contribuir al cuidado del medio ambiente.
- 2) Adquirir técnicas de reciclado para contribuir al cuidado del medio ambiente.
- 3) Participar activamente en el conjunto de las actividades y mostrar una actitud de respeto y escucha.
- 4) Desenvolverse adecuadamente en actividades que requieran destreza manual a la hora de realizar producciones artísticas en el aula.
- 5) Fomentar el cuidado del medio ambiente.
- 6) Reconocer la labor solidaria que se lleva a cabo en el mundo a través de las ONGS.

#### V.4. CONTENIDOS POR ÁREA

El conjunto de contenidos que se trabajan en esta propuesta, han sido extraídos, al igual que los objetivos generales y por área del Decreto 122/2007, de 27 de Diciembre.

Dentro de las tres áreas de conocimiento en las que se estructura el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil, la de **“Conocimiento del entorno”**, como ya expresé en la justificación de la propuesta del taller, es la que guarda una relación más directa con la línea de actuación de este TFG: los derechos humanos en el currículo de Educación infantil. Pero, de los tres bloques de contenidos que engloba, el número tres titulado **“La cultura y la vida en sociedad”**, es el que establece la inclusión de los derechos humanos dentro del currículo, ya que como su propio nombre indica recoge aquellos contenidos que surgen del ámbito social y cultural, que es precisamente la base de los derechos humanos, ya que es en las distintas sociedades y culturas donde se insertan y hacen presentes estos principios éticos que persiguen el máximo desarrollo de la dignidad humana independientemente del lugar de procedencia, ya que por encima de todo, somos seres humanos. Por ello, y sin olvidar el principio de globalidad de la enseñanza, por el que se trabajan de manera conjunta las tres áreas de conocimiento, nos encontramos un mayor número de contenidos propios del área de “Conocimiento del entorno”, que es su mayoría se hayan recogidos dentro del Bloque III.

##### Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- 1) Desarrollo de habilidades favorables para la interacción social y para el establecimiento de relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.
- 2) Destrezas manipulativas y disfrute en las tareas que requieren dichas habilidades.

##### Conocimiento del entorno

- 1) Objetos y materiales presentes en el entorno: exploración e identificación de sus funciones.

- 2) Efectos de la intervención humana sobre el paisaje.
- 3) Valoración del medio natural y de su importancia para la salud y el bienestar.
- 4) Actitudes de colaboración en la conservación y cuidado del entorno.
- 5) Regulación de la propia conducta en actividades y situaciones que implican relaciones de grupo.
- 6) Valoración de las normas que rigen el comportamiento social como medio para una convivencia sana.
- 7) Incorporación de pautas de comportamiento para unas relaciones sociales basadas en el afecto y el respeto.

#### Lenguajes: comunicación y representación

- 1) Respeto a las normas sociales que regulan el intercambio lingüístico.
- 2) Disfrute del empleo de palabras amables y rechazo de insultos y términos malsonantes.
- 3) Participación en realizaciones colectivas. Interés y consideración por las elaboraciones plásticas propias y de los demás.
- 4) Aprendizaje de canciones musicales siguiendo distintos ritmos y melodías, individualmente o en grupo.

#### **V.5. TEMPORALIZACIÓN**

Aprovechando que en el centro existe una propuesta de talleres dirigida por la profesora de apoyo y llevada a la práctica gracias a la colaboración y participación de los

padres/madres de los niños/as, este taller se realizaría los Miércoles y Jueves de 13:00 a 13:30, coincidiendo con los ya propuestos por el centro (taller de cocina, modelado, aerobio, informática y costura). De esta manera, también se contribuye a la reducción del número total de alumnos/as del aula donde se llevaría a cabo este taller, ya que la mitad estarían, como es habitual, repartidos por los diferentes talleres del centro, mientras la otra mitad que se queda en el aula haciendo rincones, realizaría el taller de “La solidaridad a través del reciclaje: ¡Cuidemos del Medio Ambiente!”.

Por ello, y debido a que la idea de este taller surge a raíz de la semana cultural del agua que llevó a cabo el centro y que duró desde el 22 al 27 de Marzo del presente curso escolar 2012-2013; el taller se iniciaría al comienzo del tercer trimestre escolar y finalizaría en el mes de Mayo, debido a que en Junio el horario escolar se acorta de 9:00 a 13:00h, finalizando así la realización de los talleres del centro, que es permanente durante todo el curso escolar.

A continuación recojo una tabla organizativa donde se muestra la distribución temporal del taller:

ACTIVIDADES	HORARIO	DURACIÓN
<b>La gran botella solidaria</b>	Miércoles Abril (Grupo 1) Jueves Abril (Grupo 2)	30 minutos (13:00-13:30)
<b>Los tapones solidarios</b>	Miércoles Abril (Grupo 1) Jueves Abril (Grupo 2)	30 minutos (13:00-13:30)
<b>Dominó</b>	Miércoles Abril (Grupo 1) Jueves Abril (Grupo 2)	30 minutos (13:00-13:30)
<b>El Duende del jardín</b>	Miércoles Mayo (Grupo 1) Jueves Mayo (Grupo 2)	30 minutos (13:00-13:30)
<b>Mantener el patio limpio</b>	Miércoles Mayo (Grupo 1) Jueves Mayo (Grupo 2)	30 minutos (13:00-13:30)
<b>Maracas</b>	Miércoles Mayo (Grupo 1) Jueves Mayo (Grupo 2)	30 minutos (13:00-13:30)
<b>Cantar a la solidaridad</b>	Miércoles Mayo (Grupo 1) Jueves Mayo (Grupo 2)	30 minutos (13:00-13:30)

Tabla 1. Temporalización del taller  
Fuente: elaboración propia

## V.6. METODOLOGÍA

Las actividades que se engloban dentro del taller siguen una metodología sustentada en el **aprendizaje significativo** (Ausubel, 1976) mediante la programación de actividades que permiten realizar una conexión entre los nuevos conocimientos con el cuerpo de conocimientos que los niños/as ya poseen. Por ello, esta propuesta la he realizado teniendo como referencia los contenidos y temas que el grupo de alumnos/as a los que se dirige este taller, han trabajado previamente (la semana cultural del agua: cuidado del medio ambiente).

Además, en las explicaciones se usan dos componentes característicos de la aplicación de la Teoría del aprendizaje significativo (Ausubel, 1976) que ayudan a su consecución, como son: el uso de múltiples ejemplos y el dirigir la atención de los niños/as a las diferencias y semejanzas que hay entre los contenidos trabajados. Acción esta última, que llevo a cabo a partir del uso de opuestos como en el cuento del “Duende del jardín” donde contrapongo el cuidado del medio ambiente a la contaminación. En cuanto al uso de múltiples ejemplos, muestra de ello son el conjunto de actividades donde se propone a los niños/as diversas maneras de reciclar como acción solidaria para fomentar el cuidado del medio ambiente y participar en el derecho al medio ambiente.

En cuanto a la **atención a la diversidad**, me rijo por el principio de individualización en base al cual atiendo a todos los niños respetando sus características y ritmos evolutivos. Para ello, distribuyo el tiempo de ayuda en las diferentes actividades atendiendo al grado de dificultad que tenga cada niño/a.

En el **plano relacional**, mi metodología sigue la Teoría de las motivaciones (Maslow, 1991) por la que se establecen cinco categorías de necesidades que forman una secuencia y están estructuradas jerárquicamente. Por lo tanto, esto implica que para que una necesidad guíe a una persona antes tienen que haberse satisfecho las más básicas. Entre estas hay sobre todo dos: la de seguridad y pertenencia, que guardan una estrecha unión con el plano relacional del aula, es decir, con las relaciones interpersonales que se producen en el aula, tanto entre iguales (entre los niños/as) como entre la profesora y los niños.



Por ello, mi metodología se sustenta en fomentar un buen clima en el aula, capacidad que, como ya he recogido en el apartado IV.3 de este TFG, debe adquirir el maestro en su formación para educar en derechos humanos (Buxarrais, M<sup>a</sup> Rosa, 1997), porque no sólo da seguridad a los niños/as, sino que también les hace sentirse parte de un grupo, favoreciendo el diálogo, el intercambio de ideas y la construcción de nuevos conocimientos. Para ello, realizo actividades grupales en las que participan todos y animo a los niños a que se refuercen positivamente entre ellos, mediante el uso del aplauso cuando un compañero o varios llevan a cabo correctamente una actividad.

El uso de **refuerzos positivos**, principalmente verbales, aunque en ocasiones también son materiales, forman parte de mi metodología porque, todo estímulo cuya presentación posterior a la respuesta aumenta la probabilidad de aparición de esa respuesta (Skinner, 1985), contribuye a reforzar aquellas conductas o situaciones que queremos que se repitan en los niños/as.

Por último, destacar el **aprendizaje cooperativo** como base metodológica en la que se sustenta la finalidad del taller: cuidar del medio ambiente, acción que requiere de la solidaridad de todos, que se consigue a través de la cooperación. Por tanto, el aprendizaje cooperativo se puede definir como el uso didáctico de equipos de trabajo reducidos, en los cuales los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de sus compañeros de equipo (Johnson, Johnson y Holubec, 1999). O como dice Spencer Kagan: "La suma de las partes interactuando es mejor que la suma de las partes solas". Para ello, se precisa de:

- La formación de grupos heterogéneos.
- La interdependencia positiva.
- Responsabilidad individual.

## V.7. ACTIVIDADES

El conjunto de actividades que se desarrollan a continuación constituyen el taller "*La solidaridad a través del reciclaje: ¡Cuidemos del Medio Ambiente!*", que tiene como

objetivo principal: desarrollar habilidades solidarias, tales como ayudar a los que lo necesitan o contribuir al cuidado del medio ambiente a través de técnicas de reciclado.

### Actividad I. La gran botella solidaria

Objetivos didácticos: todos menos el 6.

Criterios de evaluación: todos menos el 6.

Temporalización:

- Miércoles del mes de Abril (Grupo 1). Duración de 30 minutos.
- Jueves del mes de Abril (Grupo 2). Duración de 30 minutos.

Materiales:

- Cartones convertidos en una gran botella gigante
- Tijeras
- Revistas de desecho

Desarrollo:

Para empezar, se centrará la atención de los niños en el cartel que se colocará dentro del aula con el título del taller “*La solidaridad a través del reciclaje: ¡Cuidemos del Medio Ambiente!*”. Se pedirá a uno de ellos que lo lea en voz alta y se les preguntará qué saben de los conceptos de solidaridad, reciclaje y medio ambiente. Una vez realizado este acercamiento al taller, se les mostrarán tres imágenes en la PDI (Pizarra Digital Interactiva) que representan tres acciones relacionadas negativamente con los tres conceptos sobre los que se les ha preguntado antes.

A partir de ahí, se pedirá a los niños que arrastren los tres conceptos que aparecerán en la PDI a la imagen con la que guardan relación. Tras colocarlos correctamente, se

procederá a un debate dirigido por el adulto, con el fin de reflexionar sobre las acciones negativas que se llevan a cabo en las imágenes y qué se debería hacer para transformarlas en positivo.

Para finalizar, se les enseñará una bolsa llena de todos los materiales de desecho que vamos a reciclar a lo largo del taller. Y se les entregará uno de ellos: las revistas de desecho para elaborar nuestro primer material reciclado conjunto. Para ello se traerá ya hecha una gran botella formada por varios cartones que será decorada por los niños/as, usando las revistas de desecho, que recortarán crenado las formas que ellos quieran, para acabar pegándolas en la botella a modo de decoración.

## Actividad II. Los tapones solidarios

Objetivos didácticos: todos.

Criterios de evaluación: todos.

Temporalización:

- Miércoles del mes de Abril (Grupo 1). Duración de 30 minutos.
- Jueves del mes de Abril (Grupo 2). Duración de 30 minutos.

Materiales:

- Historia adaptada del proyecto solidario de Lola.

Desarrollo:

La actividad comenzará contándoles la historia de Lola, para lo que se realizará una adaptación de la historia ya escrita, que han recogido numerosas fuentes y que se puede ver en el **Anexo III**. Tras contarles la historia, se les explicará que la botella gigante que decoramos entre todos, nos servirá como recipiente para llenarlo con los tapones que traigamos de casa expresamente o los que vienen en las bebidas de nuestros almuerzos.

Para así, mostrar nuestra solidaridad con Lola al contribuir mediante la recogida de tapones al pago del tratamiento tan costoso que precisa.

Tras conocer la historia de Lola, colocaremos las dos botellas gigantes, hechas en los dos grupos en que hemos dividido el aula, en el hall de edificio de Infantil e iremos por el resto de aulas para informar a nuestros compañeros de la labor solidaria que pueden hacer sólo con reciclar los tapones que ya no usan.

### Actividad III. Dominó

Objetivos didácticos: todos menos el 6.

Criterios de evaluación: todos menos el 6.

Temporalización:

- Miércoles del mes de Abril (Grupo 1). Duración de 30 minutos.
- Jueves del mes de Abril (Grupo 2). Duración de 30 minutos.

Materiales:

- 28 Envases Brik de zumo
- Tijeras
- Film Adhesivo
- 28 Plantillas con dibujos del medio ambiente para las fichas de Dominó

Desarrollo:

La actividad se iniciará presentando a los niños el material que vamos a usar, y preguntándoles qué objetos se les ocurren que podrían elaborar con esos materiales. Tras esta lluvia de ideas, pasaremos a explicarles que cada uno de ellos va a crear una ficha de dominó, de manera que al final juntaremos todas las fichas (de ambos grupos) y habremos obtenido un juego de dominó para el aula, a través de una técnica basada en la

solidaridad, ya que cada uno ha aportado una ficha, que al juntarla con las del resto de compañeros ha servido para lograr el fin común de: tener un juego de dominó en clase para todos.

Una vez explicado el fin solidario de la actividad, los niños se pondrán a crear siguiendo los pasos que les habremos explicado previamente, y que expongo a continuación:

- 1) Los niños recortarán la hoja de la plantilla de la ficha.
- 2) Pegarán la plantilla encima del brik de zumo
- 3) Pondrán con ayuda del adulto el film adhesivo por encima de la plantilla.

#### Actividad IV. El Duende del jardín

Objetivos didácticos: todos menos el 6.

Criterios de evaluación: todos menos el 6.

Temporalización:

- Miércoles del mes de Mayo (Grupo 1). Duración de 30 minutos.
- Jueves del mes de Mayo (Grupo 2). Duración de 30 minutos.

Materiales:

- Cartón
- Dibujo para colorear mediante los restos de las minas de las pinturas de platidecor
- Palo de helados
- Pegamento de barra
- Cola
- Cuento “El Duende del jardín” de la Editorial Algaida

Desarrollo:

La actividad se inicia con la lectura del breve cuento titulado “El Duende del jardín” que nos permite reflexionar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y la necesidad de la solidaridad mundial para conseguirlo.

A continuación, cada niño creará una marioneta del Duende Ezequiel a través del material de desecho y siguiendo estos pasos:

- 1) Colorear al duende pegando las minas de las pinturas de platidecor
- 2) Recortar el dibujo y pegarlo sobre el cartón.
- 3) Por último, pegar con cola el palo de helado por la parte de atrás de cartón del duende.

#### Actividad V. Mantener el patio limpio

Objetivos didácticos: todos menos el 6.

Criterios de evaluación: todos menos el 6.

Temporalización:

- Miércoles del mes de Mayo (Grupo 1). Duración de 30 minutos.
- Jueves del mes de Mayo (Grupo 2). Duración de 30 minutos.

Materiales:

- 2 rollos de papel higiénico
- 2 moldes de magdalenas
- Cartulina azul
- Cartulina negra
- Lazo negro
- Pegamento
- Lápiz
- Tijeras

Desarrollo:

En esta actividad nos convertiremos en exploradores en busca de basura que recoger para mantener limpio el patio del colegio y poder disfrutar de él. Pero, para ser buenos exploradores y detectar la suciedad, necesitamos elaborar unos prismáticos. Por ello, la actividad se iniciará con la elaboración de los prismáticos, siguiendo estos pasos:

- 1) Echar pegamento en las paredes de las cápsulas de las magdalenas, por el interior. Colocarlas sobre uno de los extremos del rollo de papel higiénico, de forma que encajen.
- 2) Recortar dos rectángulos en cartulina azul, del mismo ancho que la altura del rollo y largura para rodearlo. Pegar la cartulina en los rollos de papel con un poco de pegamento.
- 3) Con una tijera pequeña, recortar dos pequeños círculos en la base de los moldes de las magdalenas.
- 4) Cortar una tira de cartulina negra de unos 2 cm. de ancho y algo más del doble de larga que los dos rollos de papel puestos uno junto al otro. Echar pegamento en la tira y rodear ambos rollos para unirlos. Se puede reforzar echando pegamento entre ambos rollos.
- 5) Cortar una tira larga de lazo o cordel, echar pegamento en los extremos y colocar cada uno en uno de los rollos, metiéndolos por dentro de la tira negra central. Dejar secar, ¡y ya tienes tus prismáticos!



Imagen I. Prismáticos  
Fuente: [guiainfantil.com](http://www.guiainfantil.com)

Manualidad extraída de:

<http://www.guiainfantil.com/articulos/ocio/manualidades/prismaticos-con-rollos-de-papel-manualidad-infantil-de-reciclaje/>

Una vez que los tengamos, se guardarán en clase para el Viernes de esa semana, salir al patio ambos grupos juntos, con nuestros prismáticos, y recoger todos los papeles y basura que hay por el suelo y depositarlos en el contenedor.

#### Actividad VI. Maracas

Objetivos didácticos: todos menos el 6.

Criterios de evaluación: todos menos el 6.

Temporalización:

- Miércoles del mes de Mayo (Grupo 1). Duración de 30 minutos.
- Jueves del mes de Mayo (Grupo 2). Duración de 30 minutos.

Materiales:

- Dos vasos de plástico por alumno/a
- Cinta adhesiva negra
- Gometes
- Garbanzos
- Vídeo de la canción de la Junta de Andalucía

Desarrollo:

La actividad consistirá en elaborar unas maracas con el material de desecho como son vasos de plástico usados (aunque lavados previamente). Los pasos a seguir son:

- 1) Llenar uno de los vasos con garbanzos ocupando un tercio de su capacidad.
- 2) Poner el otro vaso vacío encima del lleno y unirlos con la cinta adhesiva
- 3) Finalmente decorar la maraca con los gometes.



Mientras los niños realizan la manualidad, les pondremos una canción de fondo elaborada por la Junta de Andalucía para fomentar el valor de la solidaridad internacional (<http://www.youtube.com/watch?v=EdyuTInRQtY>).

### Actividad VII. Cantar a la solidaridad

Objetivos didácticos: todos.

Criterios de evaluación: todos.

Temporalización:

- Miércoles del mes de Mayo (Grupo 1). Duración de 30 minutos.
- Jueves del mes de Mayo (Grupo 2). Duración de 30 minutos.

Materiales:

- Imágenes en la PDI de las campañas de recogida de alimentos que llevan a cabo las ONGs.
- Vídeo de la canción.
- Las maracas

Desarrollo:

Para empezar les hablaremos a los niños de diversas acciones que llevan a cabo las ONGs, promoviendo de esta manera la solidaridad internacional (ej. Recogida de alimentos, ropa o juguetes).

Tras esto repasaremos la canción del otro día, que recoge la esencia del valor de la solidaridad que hemos venido trabajando a lo largo de este taller. Para finalizar, saldremos ambos grupos el Viernes de la última semana del taller al hall del edificio de Educación Infantil y les cantaremos a nuestros compañeros, con ayuda de las maracas

que hemos elaborado en el taller, la canción sobre la solidaridad, que habremos ensayado durante el último día de taller. De esta manera, hacemos partícipes a nuestros compañeros de la importancia de la solidaridad para lograr un mundo mejor.

## V.8. EVALUACIÓN

La evaluación de este proyecto es doble: por un lado se centra en la consecución de los objetivos por parte del alumnado, y por el otro, se dirige al proceso de enseñanza llevado a cabo por el maestro, con el fin de promover una evaluación formativa, que permita detectar y analiza los errores que se han producido en la práctica para así contribuir a futuras mejoras educativas.

### A. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante la técnica de observación directa, a través de la cual se comprobará el grado de consecución de los criterios de evaluación.

Los resultados se recogerán en una Escala de estimación numérica: instrumento de evaluación que contiene el conjunto de características (criterios de evaluación), que van a ser evaluadas en términos descriptivos, a los que se les atribuyen valores numéricos.

#### **Criterios de evaluación**

- 1) El alumno/a es capaz de desarrollar habilidades solidarias, tales como ayudar a los que lo necesitan o contribuir al cuidado del medio ambiente.
- 2) El alumno/a es capaz de adquirir técnicas de reciclado para contribuir al cuidado del medio ambiente.
- 3) El alumno/a es capaz de participar activamente en el conjunto de las actividades y mostrar una actitud de respeto y escucha.

- 4) El alumno/a es capaz de desenvolverse adecuadamente en actividades que requieran destreza manual a la hora de realizar producciones artísticas en el aula.
- 5) El alumno/a es capaz de fomentar el cuidado del medio ambiente.
- 6) El alumno/a es capaz de reconocer la labor solidaria que se lleva a cabo en el mundo a través de la historia de Nelson Mandela y la existencia de las ONGS.

**B. EVALUACIÓN DEL PROFESOR: proceso de enseñanza**

La autoevaluación de la acción docente permite ver las dificultades encontradas para realizar un posterior análisis de las mismas y lograr una mejora en el proceso de enseñanza. Para ello, el profesor contará con un Diario de campo en el que irá anotando lo acontecido tras finalizar la realización del taller, al tiempo que incluye reflexiones sobre dichos datos objetivos, con el fin de proceder a un posterior análisis del conjunto de la práctica docente que lleve a una mejora de la misma.

## **VI. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES**

El presente trabajo de fin de grado aporta una propuesta de actuación, sustentada en la inclusión, fomento y desarrollo de los derechos humanos dentro del currículo y el aula de Educación Infantil. Esta propuesta persigue el desarrollo de habilidades solidarias, tales como ayudar a los que lo necesitan o contribuir al cuidado del medio ambiente a través de técnicas de reciclado, como medio para acercar al alumnado de infantil a los derechos humanos desde su plano práctico, es decir, aportarles experiencias vitales que tienen su base en ellos. De esta manera y aprovechando la elevada capacidad de aprendizaje propia de las edades tempranas, gracias a la plasticidad cerebral, se contribuye a asentar las bases para la formación de personas, cuyas acciones se rijan por los principios que defienden los derechos humanos.

Para alcanzar un desarrollo pleno de la educación en derechos humanos, es preciso continuar trabajándolos en las distintas etapas del sistema educativo, dándoles el enfoque idóneo en función de la etapa a la que se dirija. De manera, que mientras en

infantil, el desarrollo de los derechos humanos debe partir del fomento de experiencias que les permitan vivir a los niños/as los valores que los sustentan; en primaria y en secundaria, sin abandonar el plano vivencial, se van trabajando de manera progresiva desde un enfoque cada vez más cognitivo y de investigación, donde el alumnado busque información sobre su evolución histórica o sobre personas que han sido o son estandartes y ejemplos de vivir siguiendo los derechos humanos como es el caso de Gandhi. Para que a partir de esa búsqueda realicen un análisis reflexivo y propongan ellos actividades o acciones que hacen o pueden hacer diariamente para llevar a la práctica los derechos humanos, y contribuir en la medida de sus posibilidades a la creación de un mundo regido por la justicia social.

Si el plano práctico de este trabajo reside en la propuesta del taller, el teórico se halla especialmente en la fundamentación teórica, donde se recopilan los principales hitos históricos que llevaron a la promulgación de La Declaración Universal de Derechos Humanos y a los posteriores documentos que salvaguardan su inclusión en los sistemas políticos, sociales y económicos. Y es de la unión entre ambos, donde surge y se configura el presente TFG que se suma al conjunto de propuestas que diariamente los profesores/as aplican en sus aulas para desarrollar la educación en derechos humanos, que el currículo de educación infantil recoge dentro del área de “Conocimiento del entorno”.

En definitiva, este TFG en su concepción es una muestra del respeto y promulgación de los derechos humanos en la medida de que son las elecciones que hacemos cada día como seres humanos, son la responsabilidad que todos compartimos de respetarnos mutuamente, ayudarnos y proteger a los más necesitados, porque como Eleanor Roosevelt dijo:

*“¿Dónde empiezan después de todo los derechos humanos universales?”*

Los derechos humanos universales empiezan en el mundo individual de cada persona, es decir, en su trabajo, en su barrio, en el colegio. Y su logro depende de cada uno de nosotros, por ello, yo como futura maestra opto por hacer presentes los derechos humanos en el aula, y para ello he elaborado este TFG, porque esta profesión nos aporta

y nos otorga una oportunidad inmejorable para luchar y buscar los caminos que nos lleven a una sociedad donde prime la igualdad y la justicia social.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

Ausubel, D. P. (1976). *Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.

Buxarrais, M<sup>a</sup> Rosa (1997). *La formación del profesorado en educación en valores. Propuesta y materiales*. Bilbao: Colección Aprender a ser, editorial Desclée De Brouwer.

Howe, L y Howe, M (1977). *Cómo personalizar la educación. Perspectivas de la clarificación de valores*. Madrid: Santillana.

Johnson, D.W., Johnson, R.T. y Holubec, E.J. (1999): *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Buenos Aires: Paidós.

Kagan, S. (1994). *Cooperative learning*. San Clemente: Resources for Teachers.

Maslow, A. (1991). *Motivación y Personalidad*. Madrid: Díaz de Santos.

Piaget, J. (1969). *Biología y conocimiento*. Madrid: Castilla.

Skinner, B. F. (1985). *Aprendizaje y comportamiento*. Barcelona: Martínez Roca.

## VIII. WEBGRAFÍA

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

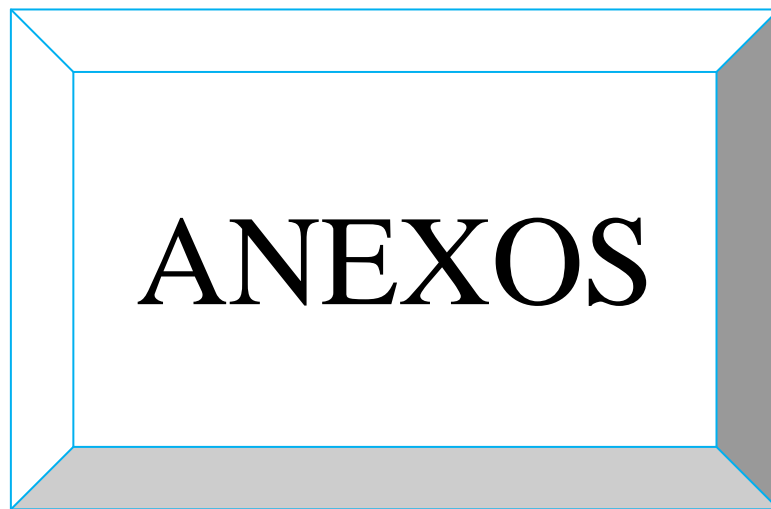
<http://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>

<http://definicion.de/derechos-humanos/>

[http://www.humanrights.com/es\\_ES/what-are-human-rights/brief-history/cyrus-cylinder.html](http://www.humanrights.com/es_ES/what-are-human-rights/brief-history/cyrus-cylinder.html)

<http://www.actiweb.es/didacticageneral17/archivo9.pdf>

<http://www.edu.xunta.es/centros/ceipsagradafamilia/system/files/CAMPA%C3%91AS+AYUDA+A+LOLA.pdf>



ANEXO I

## Declaración Universal de los Derechos humanos

---

*Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General*

*217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948*

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo figura en las páginas siguientes. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

### **Preámbulo**

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;



Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

### **La Asamblea General**

#### ***proclama la presente***

**Declaración Universal de Derechos Humanos** como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

### **Artículo 1**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

## **Artículo 2**

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

## **Artículo 3**

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

## **Artículo 4**

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

## **Artículo 5**

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

## **Artículo 6**

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

## **Artículo 7**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

### **Artículo 8**

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

### **Artículo 9**

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

### **Artículo 10**

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

### **Artículo 11**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

### **Artículo 12**

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

### **Artículo 13**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

### **Artículo 14**

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

### **Artículo 15**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

### **Artículo 16**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

#### **Artículo 17**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

#### **Artículo 18**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

#### **Artículo 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

#### **Artículo 20**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

#### **Artículo 21**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

### **Artículo 22**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

### **Artículo 23**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

#### **Artículo 24**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

#### **Artículo 25**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

#### **Artículo 26**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

### **Artículo 27**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

### **Artículo 28**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

### **Artículo 29**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

### **Artículo 30**

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



## ANEXO II

En la etapa preoperacional del pensamiento descrita por Piaget (1969), los niños adquieren el lenguaje, es decir, la capacidad para pensar y comunicarse por medio de palabras que representan objetos y acontecimientos. Además, aprenden que pueden manejar el mundo de manera simbólica, pero todavía no son capaces de realizar las operaciones mentales reversibles. Es por ello que Piaget (1969) denominó a este periodo así, ya que una operación mental requiere pensamiento lógico, y en esta etapa los niños aún no tienen la capacidad para pensar de manera lógica. En lugar de ello, los niños desarrollan la capacidad para manejar el mundo de manera simbólica o por medio de representaciones. Es decir, desarrollan la capacidad para imaginar que hacen algo en lugar de hacerlo realmente.

Junto a esto, también nos encontramos las siguientes características que definen las posibilidades de acción del alumnado:

**Juego Simbólico:** se hace más frecuente cada año del periodo preoperacional. Un niño de 2 años puede utilizar un objeto (como un osito de felpa) para simbolizar otro (como su mamá). A medida que los niños se hacen mayores, simulan una serie de hechos, como ir de compras, jugar a la casita, o jugarán al doctor y harán que mamá y papá vayan al hospital. Buena parte del juego simbólico de niños de 5 o 6 años requiere la participación de otros niños, por ejemplo, juegan a las tiendas o a policías y ladrones.

**Razonamiento Transductivo:** obtener piezas separadas de información y unirlos para formar una hipótesis o llegar a una conclusión.

**Sincretismo:** consiste en cometer errores de razonamiento al intentar vincular ideas que no están relacionadas: Mamá tuvo un bebé la última vez que fue al hospital, de modo que la próxima vez que vaya al hospital se esperará erróneamente que traiga a casa otro bebé.

**Egocentrismo:** es la incapacidad para ponerse en el lugar del otro e imaginar el punto de vista de la otra persona.

**Animismo:** consiste en atribuir a los objetos inanimados cualidades de los seres vivos.

**Centración:** parte de la razón por la cual los niños en la etapa preoperacional no pueden pensar de manera lógica es decir, concentran la atención en un aspecto o detalle de la situación a la vez y son incapaces de tomar en consideración otros detalles.

**Conservación:** la tendencia a practicar la concentración se revela en las tareas de conservación. Por ejemplo, los niños pueden llegar a la conclusión de que hay más agua en un plato poco profundo que en un vaso porque el plato es más ancho, aunque hayan visto que el agua era vertida del vaso al plato. 27

**Clasificación:** clasificar significa que es posible pensar en los objetos en términos de categorías o clases. Los niños en la etapa preoperacional muestran la capacidad limitada para clasificar los objetos en categorías.

**Irreversibilidad:** los niños de la etapa preoperacional también cometen errores de pensamiento por causa de la irreversibilidad, es decir, su incapacidad para reconocer que una operación puede realizarse en ambos sentidos. Por ejemplo, no entienden que si se vierte agua de un recipiente alto a uno extendido, puede trasvasarse otra vez al primer recipiente, manteniendo la misma cantidad de agua. Los niños de la etapa preoperacional no pueden aceptar mentalmente que sea posible recuperar el estado original.

### ANEXO III

#### PARA QUE LOLA ALCANCE ELLA SOLITA SU CARAMELO

A Coruña, Enero 2012

Estimado amigo/a:

Desde hace unos meses, un grupo de voluntarios, venimos ayudando a una niña que sufre parálisis cerebral. Ella se llama Lola, es de O Temple y tiene 4 añitos.

Te escribo esta carta para plantearte una aventura muy gratificante. Espero que te guste lo que quiero proponerte.

Si fueras tan amable, me gustaría que leyeras esta historia, que es totalmente real.

¡Hola a todos!

Me llamo Lola y tengo 4 años. Sufro parálisis cerebral. Mi mamá estaba embarazada de mí y de otra hermanita. Ella falleció en la barriga de mamá durante la semana 27<sup>a</sup> y yo, después de que mi mamá y yo lucháramos mucho por vivir, nací un 2 de Diciembre del 2008.

Estuve en la incubadora 24 días y allí sufrí mucho porque tenía muchos dolores. Estando allí, con sólo unos días de vida, me hicieron por primera vez una ecografía de cabeza en la cual me detectaron una leucomalacia preentricular.

Cuando tenía 6 meses ingresé en el Materno infantil por fiebres muy altas. Me hicieron muchas pruebas y todos los días me sacaban sangre y tenían que controlarme el amonio, ácido láctico y CPK que son unas enzimas. Todo ello podía afectar, aún más, a mi cerebro. De hecho, tras este ingreso, mi diagnóstico médico se complicó.

Los médicos nos dijeron que corría peligro si el amonio seguía subiendo ya que me podía dar una hiperamonemia y dañar mi cerebro. El resultado podría ser el mismo que el de mi hermanita.

Durante este ingreso, me hicieron, entre otras pruebas, una resonancia, en la cual me detectaron por primera vez todos los problemitas que tiene mi cerebro. Entre ellos, una atrofia cerebral hipoplasia del cuerpo calloso con ausencia del giro del cíngulo.

Debido a estos problemas, tengo un retraso psicomotor generalizado con tetraparesia espástica.

Como tengo estos problemitas, tengo que hacer muchas terapias y operaciones. Lo peor es que, en la Seguridad Social no me dan un tratamiento suficiente y la operación que necesito, es de pago al igual que los tratamientos.

Me gustaría hacer todo esto para ponerme mejor y poder tener un poco de autonomía y poder jugar, que aún no sé lo que es eso. A pesar de todo esto, yo sonrío todos los días porque soy una niña con mucha fuerza. Luché por sobrevivir desde que estaba en la barriga de mi mamá y ahora, no les puedo defraudar, y seguiré luchando.

Pero el problema, es que estos tratamientos son muy caros y por eso, necesito vuestra colaboración.

¡MUCHAS GRACIAS POR HACERME TAN FELIZ!

LOLA

Fuente: <http://www.edu.xunta.es/centros/ceipsagradafamilia/system/files/CAMPA%C3%91AS+AYUDA+A+LOLA.pdf>